MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 07:30 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Carolina Isabel Insfran Medina, Responsable de la UOC, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Contratación Directa "Provisión de Impresiones a la Municipalidad de Concepción" con ID 405694.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	LUGAL SA	80064165-5	licitaciones@lugal.com.py
2	ARTES GRAFICAS SOLANO SRL	80039406-2	ags@graficasolano.com.py
3	GRUPO CONCEPCIÓN SRL	80112241-4	imprecon7@gmail.com

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 11/04/2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) **Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

LUGAL SA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al		

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfran
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante	X	

El oferente **LUGAL SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

ARTES GRAFICAS SOLANO SRL		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante	X	

El oferente **ARTES GRAFICAS SOLANO SRL** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

GRUPO CONCEPCIÓN SRL		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Dpto. de Compras y Adquisiciones

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante	X	

El oferente **GRUPO CONCEPCIÓN SRL** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la base de los datos del oferente en la SFP:

LUGAL SA		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

ARTES GRAFICAS SOLANO SRL		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

GRUPO CONCEPCIÓN SRL		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	X	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Aplicación del Margen de preferencia

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento Industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 123638 **Fch.Vcto: 14/07/2022**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN

De la firma " **LUGAL SOCIEDAD ANONIMA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : LUGAL SOCIEDAD ANONIMA
RUC Nº : 800641655
ESTABLECIMIENTO: LUGAL SOCIEDAD ANONIMA
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION : MARIANO MOLAS C/ FULGENCIO YEGROS - CENTRAL - FERNANDO DE LA MORA
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de Impresión
REPSE : 014519

Por lanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **LUGAL SOCIEDAD ANONIMA** , la actividad " **ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Dpto. de Compras y Adquisi...

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 124997 **Fch.Vcto: 03/08/2022**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

LIBROS, IMPRESOS Y ENCUADERNADOS (BLOCK SIN RAYA)

De la firma " **ARTES GRAFICAS SOLANO SRL** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : ARTES GRAFICAS SOLANO SRL
RUC N° : 800394062
PLANTA INDUSTRIAL : ARTES GRAFICAS SOLANO S.R.L.
DEPARTAMENTO : CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION
DIRECCION : ANTEQUERA ESQ.CASTRO
ACTIV.ESPECIFICA : Actividades de impresión
REGISTRO INDUSTRIAL : 003851-2

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

IMPORTADOS

> PAPEL OBRA	NCM: 3702.44.21.000	> TINTAS GRAFICAS	NCM: 3215.19.00.000

PRODUCTO TERMINADO:

> LIBROS, IMPRESOS Y ENCUADERNADOS (BLOCK SIN RAYA)	NCM: 4820.10.00.000

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario N° 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley N° 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **ARTES GRAFICAS SOLANO SRL** , el producto terminado **LIBROS, IMPRESOS Y ENCUADERNADOS (BLOCK SIN RAYA)** es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

El Certificado presentado por la firma Artes Gráficas Solano SRL no presenta el certificado de origen correspondiente a la actividad solicitada en el PBC.

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 125286 **Fch.Vcto: 06/08/2022**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

ACTIVIDADES DE IMPRENTASERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN

De la firma " **GRUPO CONCEPCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : GRUPO CONCEPCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUC Nº : 801122414
ESTABLECIMIENTO: GRUPO CONCEPCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DEPARTAMENTO : CONCEPCION **CIUDAD :** CONCEPCION
DIRECCION : FULGENCIO YEGROS E/ VILLARICA Y MAYOR JULIO D. OTA?O - CONCEPCION - CONCEPCION (MUNICIPIO)
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de impresión
REPSE : 018745

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **GRUPO CONCEPCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, la actividad " **ACTIVIDADES DE IMPRENTASERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Nº	Oferente	Monto Ofertado	Margen de Preferencia	Total
1	LUGAL SA	Gs. 39.751.000	0	Gs. 39.751.000
2	ARTES GRAFICAS SOLANO SRL	Gs. 44.026.200	Gs. 17.610.480	Gs. 61.636.680
3	GRUPO CONCEPCIÓN SRL	Gs. 43.700.200	0	Gs. 43.700.200

Los oferentes LUGAL SA y GRUPO CONCEPCION SRL presentan el certificado de origen solicitado por lo que se acogen al margen de preferencia mientras que el oferente ARTES GRAFICAS SOLANO SRL no presenta el Certificado de origen de la actividad solicitada

5) **Aplicación del Margen de preferencia local**

Nº	Oferente	Domicilio Legal	Monto Ofertado	Margen de Preferencia	Total
1	LUGAL SA	Fernando de la Mora - Central	Gs. 39.751.000	Gs. 3.975.100	Gs. 43.726.100
2	ARTES GRAFICAS SOLANO SRL	Asunción - Central	Gs. 44.026.200	Gs. 4.402.620	Gs. 48.428.820

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

3	GRUPO CONCEPCIÓN SRL	Concepción - Concepción	Gs. 43.700.200	0	Gs. 43.700.200

El oferente GRUPO CONCEPCIÓN SRL se acoge al margen de preferencia local considerando que fija domicilio legal em la ciudad de la convocante.

6) **Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:**

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	GRUPO CONCEPCIÓN SRL	Gs. 43.700.200
2	LUGAL SA	Gs. 43.726.100
3	ARTES GRAFICAS SOLANO SRL	Gs. 48.428.820

Se procede a evaluar los demás requisitos de calificación de la oferta más económica: **GRUPO CONCEPCIÓN SRL**

7) **Solicitud de documentos formales**

Se solicitó al oferente la demostrar la experiencia en Artículos de Librería y útiles de oficina de tóner, cartuchos, tintas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al porcentaje 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años (2018, 2019 y 2020) y la justificación de precios ofertados, la misma fue presentada en tiempo y forma, así como los documentos formales.

8) **Solicitud de aclaraciones**

No se solicitó aclaraciones al oferente.

9) **Análisis de precios ofertados**

			PRECIO REFERENCIAL		GRUPO CONCEPCION SRL		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Diferencia
1	Blocks Rendición de Cuenta Cobro Externo 50x3 (CDM) Med. (Oficio). Papel químico	5	50.000	250.000	24.000	120.000	-52,00
2	Blocks Rendición de Cuenta Cobro Externo 50x3 (CM) Med. (Oficio). Papel químico	5	50.000	250.000	24.000	120.000	-52,00
3	Blocks Rendición de Cuenta Cobro Externo 50x3 (MM) Med. (Oficio). Papel químico	5	50.000	250.000	24.000	120.000	-52,00
4	Blocks Nota de Pedido 50x3 (DAF) Med. (Oficio). Papel químico	5	50.000	250.000	24.000	120.000	-52,00
5	Blocks Rendición de Cuenta Cobro Externo 50x3 (Terminal) Med. (Oficio). Papel químico	5	50.000	250.000	24.000	120.000	-52,00

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

6	Blocs Rend. De cuentas Cobro Externo - Cobranza 50x3 Med. (D.A.F). Oficio Papel químico	5	50.000	250.000	24.000	120.000	-52,00
7	Blocks Declaración Jurada Patente Cial. E Ind. 50 x 3 Med. (Oficio)	20	50.000	1.000.000	22.000	440.000	-56,00
8	Blocks Solicitudes F01 - Solicitudes p/rodados 1x100 Med. (oficio)	40	20.000	800.000	9.000	360.000	-55,00
9	Blocks Solicitudes F02 - Solicitudes Varias 1x100 Med. (oficio)	60	20.000	1.200.000	6.670	400.200	-66,65
10	Blocks Solicitudes F03 - Actividades Económicas 1x100, Med. (oficio)	10	20.000	200.000	10.000	100.000	-50,00
11	Blocks Declaración jurada Comercial 1x100. Med Oficio	10	20.000	200.000	10.000	100.000	-50,00
12	Tal. Cobro externo DAF 02 50x3 (zona rural) Med. (16x17.5). Papel químico.	10	25.000	250.000	10.000	100.000	-60,00
13	Tal. Cobro externo DAF 05 50x3 (Terminal De Ómnibus) Med 19x17. Papel químico.	500	20.000	10.000.000	15.000	7.500.000	-25,00
14	Tal. Cobro externo DAF 06 50x2 c/carbónico Med. (10,5x12,5). Papel quimico	2.200	5.000	11.000.000	5.000	11.000.000	0,00
15	Tal. Cobro externo DAF 11 50X2 (Faenam.) Med. (18x15). Papel químico.	60	13.000	780.000	6.000	360.000	-53,85
16	Tal. Cobro externo DAF 13 50X2 (cement. Municipal) Med. (16x24) Papel químico	10	20.000	200.000	10.000	100.000	-50,00
17	Tal. Orden de Compra 5x3 (21x17,5) Papel. químico.	20	25.000	500.000	12.000	240.000	-52,00
18	Tal. Orden de Servicio DAF 50x3 Med 19x17. Papel químico.	5	25.000	125.000	20.000	100.000	-20,00
19	Blokcs Pedido de Mat. y servicios 50x2 químico Med. (25x17,5). Papel químico.	70	25.000	1.750.000	25.000	1.750.000	0,00
20	Blocks cuentas Cobro Externo DAF 10 50x3 (CDM) Med. (10,5x12,5). Papel químico.	10	22.000	220.000	10.000	100.000	-54,55
21	Blocks Contraseña Mesa de Entrada 100x1, Med. (18x12).	20	10.000	200.000	10.000	200.000	0,00
22	Blocks Vale al Portador 50x2 Med. (18x12). Papel quimico	50	12.000	600.000	6.000	300.000	-50,00
23	Tal. Cobro externo DST 50 X 2. Papel químico. Med 19x17. Papel químico.	30	15.000	450.000	7.000	210.000	-53,33
24	Comprobante de caja Med. (35,5x15)	70.000	200	14.000.000	230	16.100.000	15,00
25	Talonarios de Acta de Intervención (para uso transito) 50x3, med. (26x18). Papel quimico	100	40.000	4.000.000	30.000	3.000.000	-25,00
26	Carátulas para rendición de cuentas Med. (oficio) en papel cartulina	350	700	245.000	400	140.000	-42,86
27	Carátulas para uso expediente general	2.000	400	800.000	190	380.000	-52,50
	Precio Total			**50.020.000**		**43.700.200**	-12,63

Se solicitó al oferente la justificación de precios ofertados, la misma fue presentada en tiempo y forma y aceptada por el comité de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfran
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

10) Verificación de documentos formales

GRUPO CONCEPCIÓN SRL		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Formulario de declaración de miembros	X	

El oferente **GRUPO CONCEPCIÓN SRL** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	GRUPO CONCEPCION SRL				
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	155.738.277	229.261.689	5.000.000	389.999.966	10,68
Pasivo Corriente	11.507.059	25.019.524	0	36.526.583	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	11.507.059	25.019.524	0	12.175.528	0,05
Activo Total	288.435.568	350.669.090	58.500.000	232.534.886	

	GRUPO CONCEPCIÓN SRL	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2018, 2019 y 2020	X	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2018, 2019 y 2020	X	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo.	X	
Balance General y Estado de Resultado de los 03 (tres) últimos años 2018, 2019 y 2020	X	

b) **Experiencia Requerida**

	GRUPO CONCEPCIÓN SRL	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en Artículos de Librería y útiles de oficina de tóner, cartuchos, tintas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al porcentaje 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años.(2018, 2019 y 2020).	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Constancia de Ruc, emitida por la SET para verificación de la antigüedad en el rubro de la empresa, la cual deberá ser como mínimo de 3 (tres) años.	X	
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura	X	

12) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación durante el acto de apertura.

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2022, el objeto de gasto 330 30 01 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa "Provisión de Impresiones a la Municipalidad de Concepción" con ID 405694, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

14) Conclusión

Que el oferente **GRUPO CONCEPCIÓN SRL** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa "Provisión de Impresiones a la Municipalidad de Concepción" con ID 405694, a la firma **GRUPO CONCEPCIÓN SRL** con **RUC 80112241-4** por valor de **Gs. 43.700.200 (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos mil doscientos).-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintiséis de abril del año dos mil veintidós a las 11:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Dirección de Administración y Finanzas
Dpto. de Compras y Adquisiciones

.....

Lic. Carolina Isabel Insfran Medina
Responsable de la UOC

Escaneado con CamScanner